

**V ANUNCIOS****PRESIDENCIA DE LA JUNTA**

*RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2016, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del trámite de audiencia e información pública en relación con el anteproyecto de Ley de prevención del consumo de bebidas alcohólicas en personas menores de edad. (2016061564)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, una vez elaborado el "Anteproyecto de Ley de prevención del consumo de bebidas alcohólicas en personas menores de edad", esta Secretaría General,

**RESUELVE:**

Único. Acordar la apertura del trámite de audiencia y de información pública por un periodo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, con el objeto de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el mencionado anteproyecto de ley y formular las alegaciones o sugerencias que estime oportunas.

El horario y lugar de exposición del anteproyecto de ley al que se refiere la presente resolución, será durante los días señalados, de 10:00 horas a 14:00 horas en las dependencias de la Secretaría General de la Presidencia de la Junta de Extremadura, sitas en Paseo de Roma, s/n., Módulo E, 3.ª planta de Mérida, así como en la siguiente dirección de internet:

<http://www.gobex.es/portavocia/informacion-publica-y-proyectos-normativos>

Mérida, 13 de octubre de 2016. El Secretario General, FERNANDO BLANCO FERNÁNDEZ.

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

*ANUNCIO de 30 de septiembre de 2016 sobre solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-1732-17602. (2016081333)*

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz a petición de Luis Rangel y Hermanos, SA, con domicilio en c/ Santa Lucía, 23, en